



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JONATHAN AGUILERA PARRA, C.I. N° 16.633.441-1, ENCARGADO DE INFORMATICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N°

002533

CHILLÁN VIEJO, 13 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de capacitar al Sr. JONATHAN AGUILERA PARRA, Encargado de Informática en el manejo del sistema de Inventarios del Departamento de Salud.
- Solicitud Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Don **JOHATAN AGUILERA PARRA**, Encargado de Informática del Departamento de Salud Municipal, para que el día 13 de Abril de 2012 viaje a la ciudad de Concepción con la finalidad de concurrir a la Empresa Sistemas Modulares de Computación para recibir capacitación en el manejo del Programa Computacional de Inventarios del Personal del Departamento de Salud.

2.- PAGUESE a Don JONATHAN AGUILERA PARRA, viático al 40% y **DEVUELVA SELE** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **“COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **“PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Depto. Salud, Depto. Salud Municipal.